

Cuba por perfeccionar mecanismos de control popular



Los parlamentarios analizaron acciones establecidas en normas jurídicas para la organización y el funcionamiento de los órganos del Poder Popular que favorecen la participación y el control popular. Foto: Vladimir Molina

La Habana, 17 jul (RHC) La Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba (ANPP, Parlamento) reafirmó este jueves que el país aboga por perfeccionar los mecanismos de control institucional y popular a la gestión de gobierno, en todos los ámbitos.

Las deliberaciones del órgano legislativo, consideraron acciones para el asesoramiento jurídico, el control institucional y la participación del pueblo en la verificación de los procesos en entidades de la administración central del Estado.

Con la presencia del primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y presidente de la República, Miguel Díaz-Canel, y la conducción del titular del Parlamento, Esteban Lazo Hernández, los diputados instaron a propiciar formas de ejercer el derecho ciudadano de exigir por el cumplimiento de las funciones inherentes a entidades estatales y privadas.

El ministro de Justicia, Oscar Silvera señaló que como mandato de la Constitución de la República se han aprobado 54 leyes y 123 decretos-leyes que refuerzan un sistema jurídico integral y funcional, basado en la legalidad e institucionalidad.

Sin embargo, acotó, es insuficiente el control a la implementación de estas disposiciones, lo que conlleva a su incumplimiento, por parte de los órganos del Estado, instituciones, organismos y actores económicos y sociales.

Silvera aseveró que la política aprobada en julio 2025, define conceptos sobre la actuación cotidiana de los directivos de la nación, referidos a la exigencia y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que son imprescindibles para el desarrollo nacional.

Sobre la base de un documento presentado al debate, los parlamentarios analizaron acciones establecidas en normas jurídicas para la organización y el funcionamiento de los órganos del Poder Popular que favorecen la participación y el control popular.

Entre los aspectos recogidos en el texto, resalta el procedimiento para la realización y evaluación de las actividades de control popular por los Consejos Populares (demarcaciones electorales) según lo legalmente dispuesto.

Asimismo, la ANPP perfeccionó su modo de actuación para el ejercicio de fiscalización que corresponde a las Comisiones Permanentes, y valoró el impacto de las rendiciones de cuenta de sus estructuras territoriales.

Los diputados se pronunciaron, además, por elevar la eficacia en la supervisión del Parlamento a la implementación de las leyes, decreto-leyes aprobados en la IX y X Legislaturas de la ANPP. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/387494-cuba-por-perfeccionar-mecanismos-de-control-popular>



Radio Habana Cuba